

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento de ayudas económicas complementarias a las ayudas periódicas individualizadas concedidas, con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo y al Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.

Artículo 2. Carácter.

Estas ayudas económicas complementarias, personales e intransferibles, tendrán carácter extraordinario como consecuencia de quedar limitada su vigencia al ejercicio de 2001, sin que implique el derecho a seguir percibiéndolas en sucesivos años.

Artículo 3. Cuantía y pago.

La cuantía individual de estas ayudas se fija en 61.692 pesetas anuales (equivalente a 370,78 euros), que se fraccionará en cuatro pagas a lo largo del año, haciéndose efectivas las mismas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Artículo 4. Financiación.

Para hacer frente a las obligaciones que reconozcan como consecuencia de lo dispuesto en el presente Decreto se destinarán los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos de la Sección Presupuestaria 34.00 «Pensiones Asistenciales».

Artículo 5. Beneficiarios.

Serán beneficiarios de las ayudas económicas complementarias los titulares de las ayudas periódicas individualizadas en favor de ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo y los titulares del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos en los que concurren los siguientes requisitos:

1. Tener esta condición al menos durante los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha establecida en el artículo 3 para el pago de las mismas.

2. Tener la residencia habitual en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Suspensión y pérdida.

La suspensión y pérdida del derecho a la percepción de ayudas complementarias de carácter extraordinario se producirá en los mismos supuestos previstos para las prestaciones que complementan, correspondiendo al Instituto Andaluz de Servicios Sociales la declaración de dichas situaciones.

Disposición Derogatoria Unica. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto y, de forma expresa, el Decreto 249/1999, de 27 de diciembre.

Disposición Final Primera. Habilitación reglamentaria.

Se faculta al titular de la Consejería de Asuntos Sociales para dictar las disposiciones necesarias en orden al desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto tendrá efectos económicos desde el día 1 de enero de 2001 y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 11 de diciembre de 2000, por la que se adscribe a puestos de trabajo de la Consejería de Asuntos Sociales al personal laboral de carácter indefinido seleccionado por Orden de 28 de julio de 2000 de esta Consejería.

Por Orden de 28 de julio de 2000 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 97, de 24 de agosto de 2000), se aprueba la relación de seleccionados correspondientes al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas pertenecientes a dicha Consejería, convocado mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000, BOJA núm. 28, de 7 de marzo de 2000.

La Orden de 31 de octubre de 2000 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 16 de noviembre de 2000), modificada parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, en aplicación del acuerdo de 27 de julio de 2000 de la Comisión del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre empleo público.

En su virtud, y de conformidad con la delegación de competencias realizada en esta Consejería por la Consejería de Justicia y Administración Pública en la Disposición adicional segunda de la Orden de 31 de octubre de 2000,

D I S P O N G O

Primero. Adscribir al personal laboral de carácter indefinido que se relaciona a los puestos de trabajo y Centros de destino que figuran en el Anexo de esta Orden.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de 28 de julio de 2000, los efectos de los destinos adjudicados se iniciarán con fecha 1 de enero de 2001.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el órgano que suscribe, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado de cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de éste último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

ANEXO			
RELACION DE PERSONAL CON ADSORCIÓN A PUESTOS DE TRABAJO Y CENTROS DE DESTINOS			
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL		LOCALIDAD: SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
6715510	TITULADO SUPERIOR	PACHON MARQUEZ, M ^a EUGENIA	52241361
6715510	TITULADO SUPERIOR	GUIRADO ROMERO, AIDA MARIA	27254615
6715710	TITULADO SUPERIOR	SAGRARIO LLOSA, JULIA	26532140
6715710	TITULADO GRADO MEDIO	REINA MANCILLA, FRANCISCA	26874265
6844110	TITULADO GRADO MEDIO	PEÑA CANELO, JUANA MARIA	27290408
6945710	TITULADO GRADO MEDIO	REINA AGUILAR, M ^a JESUS	24889478
6737510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BENITEZ GOMEZ, DOLORES	26538066
6737510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JESUS GALAN, PILAR DE	26884590
6737510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEÑAFUERTE MARIN, JUAN CARLOS	28719889
6737510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ MATEOS, ALONSO	28891294
6737510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SORIA MARTIN, M ^a DOLORES	62262727
CENTRO DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD: ALMERIA	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
6715810	TITULADO SUPERIOR	PEREZ HERNANDEZ, MARIA DE LA O	24157178
3303510	TITULADO GRADO MEDIO	MORENO UBEDA, ROSA MARIA	27567002
6737610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HARO IÑEZ, MARIANA	27491913
CENTRO DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD: CADIZ	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
3303910	TITULADO GRADO MEDIO	ALFARO GOMEZ, MERCEDES	31255193
3303910	TITULADO GRADO MEDIO	BERBEL ROS, M ^a JOSEFA	52513496
3303910	TITULADO GRADO MEDIO	GALAN CASTILLO, M ^a ISABEL	12374954
3303910	TITULADO GRADO MEDIO	TORRES FARIÑA, ANA MARIA	31259316
3303910	TITULADO GRADO MEDIO	AREVALO PEÑALVER, EZEQUIEL	52550548
3303910	TITULADO GRADO MEDIO	LUNA PORRAS, ISABEL	25103246
2660510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARCOS HERRERA, LOURDES	31221366
2660510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEDUY UREBA, M ^a DEL PILAR	44030196
2660510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ILDESCAS CAMERO, M ^a ISABEL	31231841
2660510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MIRANDA LOPEZ, M ^a OLIVA	75873738
CENTRO DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD: CORDOBA	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
6716310	TITULADO GRADO MEDIO	GARCIA NAVARRO, ELSA	24198810
6716310	TITULADO GRADO MEDIO	JIMENEZ GALLARDO, M ^a DEL MAR	34001904
6716310	TITULADO GRADO MEDIO	SERRANO POLO, M ^a ANGELES	30199345
2660710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELGADO PALMA, M ^a DEL VALLE	30480675
2660710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARIN SILES, FRANCISCA	30424782
2660710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGUILAR BAEZ, IRENE	25317193
CENTRO DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD: GRANADA	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
6715910	TITULADO SUPERIOR	CUESTA RUIZ, ALICIA	24114846
3304410	TITULADO GRADO MEDIO	GOMEZ GALLARDO, ESTRELLA	24218954

CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
3304410	TITULADO GRADO MEDIO	JIMENEZ FERNANDEZ, CONCEPCION	24108985
3304410	TITULADO GRADO MEDIO	REVILLA NEGRO, PILAR DE LA	24157166
3304410	TITULADO GRADO MEDIO	ROMERO GONZALEZ, GLORIA	16515753
3304410	TITULADO GRADO MEDIO	TALAVERA SALAZAR, LOURDES	24203141
3304410	TITULADO GRADO MEDIO	DAZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	24221083
6737710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALMOHALLA ROS, JUAN ANTONIO	24214046
6737710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ENRIQUEZ DE LUNA FDEZ., M ^a AUGENIA	29079051
6737710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MOLINA GARCIA, CONCEPCION	24210110
CENTRO DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD: HUELVA	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
6716410	TITULADO GRADO MEDIO	MARTIN MASCAREÑA, MERCEDES	29728380
6716410	TITULADO GRADO MEDIO	MUÑOZ AGUILAR, ARACELI	34018460
6716410	TITULADO GRADO MEDIO	LIMONCHI LOPEZ, MIGUEL A.	34023944
2660910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUÑOZ INFANTE, FRANCISCO	29045295
2660910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PURRIÑOS DE LA TORRE, FERNANDO	26394106
CENTRO DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD: JAEN	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
6716010	TITULADO SUPERIOR	GALLARDO MUÑOZ, M ^a ANGELES	23955370
6716110	TITULADO SUPERIOR	TORRE GARCIA, GABRIEL	75082776
3304710	TITULADO GRADO MEDIO	COLOMO MARMOL, ESPERANZA	25988720
3304710	TITULADO GRADO MEDIO	HERNANDEZ CHIECA, ANGELA M ^a	25991334
3304710	TITULADO GRADO MEDIO	PATERNA PEREZ, RAFAEL	25957765
CENTRO DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD: MALAGA	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
3304810	TITULADO GRADO MEDIO	FERNANDEZ PEÑA, ENCARNACION	24874595
3304810	TITULADO GRADO MEDIO	FLORIDO PAZ, ROSA MARIA	33369216
3304810	TITULADO GRADO MEDIO	GUZMAN LOMEÑA, CATALINA	27336525
3304810	TITULADO GRADO MEDIO	MARTIN GARCIA, M ^a VICTORIA	33360274
3304810	TITULADO GRADO MEDIO	RODRIGUEZ MARIN, ISABEL	33368601
3304810	TITULADO GRADO MEDIO	SANCHEZ FERNANDEZ, ALICIA M ^a	33360266
2661210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGUILAR GARCIA, M ^a CONCEPCION	33389166
2661210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DONCEL GONZALEZ, M ^a LUISA	25705843
CENTRO DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD: SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION	APELLIDOS-NOMBRE	DNI
3230910	TITULADO SUPERIOR	RODRIGUEZ SALDAÑA, AGUEDA MARTA	28469825
3231110	TITULADO GRADO MEDIO	ACEVEDO PEREZ, JOSE	26853276
3231110	TITULADO GRADO MEDIO	GARRIDO OVELAR, JOAQUIN	75423116
3231110	TITULADO GRADO MEDIO	GUITART DOMINGUEZ, M ^a VICTORIA	75350508
3231110	TITULADO GRADO MEDIO	NAVARRO ZAFRA, JUAN CARLOS	27300859
3231110	TITULADO GRADO MEDIO	RUIZ SANCHEZ, MONTSERRAT	27285323
3231110	TITULADO GRADO MEDIO	SEVILLANO BELTRAN, JOSEFA	26470145
2661410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABANDON SANCHEZ, M ^a CARMEN	28431561
2661410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUNA SAUCEDO, M ^a JOSE	34042532
2661410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORENO SANCHEZ, M ^a LUISA	28461467
2661410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TORRUBIA MOLINA, MARGARITA	29729686

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), de conformidad con lo establecido en el art. 11 y la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA de 26.4.97), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia, de fecha 15 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 137, de 28 de noviembre), al funcionario que figura en el Anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los arts. 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

A N E X O

Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud. DNI: 02.841.809.

Primer apellido: Vera.

Segundo apellido: Oliver.

Nombre: Antonio.

Código puesto: 3136310.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Programación e Información Juvenil.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.